

ACTA NÚMERO (47) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTR. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días síndica procuradora, compañeras regidoras y regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 12 de mayo del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Con su permiso señor presidente. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día VIERNES 12 de MAYO del año en curso, a las 10:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 46 Ordinaria de fecha 26 de abril de 2023.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las

Jubilaciones de los CC. Marcela Dinorah Soto Sandoval, Verónica Arvayo Félix, José Benítez Méndez, Genaro Verdugo Cota, Enrique López Quiñones y Ángel Cota Silva.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 31 de marzo de 2023.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del Presupuesto de Egresos 2023.
7. Análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2023.
8. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole nuestros respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidora Sara María Valenzuela Rosales, presentó justificación por salir durante toda la semana de la ciudad. C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, también ella justificó su inasistencia. C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán. Contamos con la asistencia de 18 miembros del Ayuntamiento señor presidente hay quórum”.

2.- Interviene para comentar el C. presidente municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de Sesión. Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria. “En virtud de la presencia de 18 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias, nos podemos sentar”.

Enseguida el C. presidente municipal, menciona: “En relación al punto número cuatro del orden del día relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Es el anterior”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 46 Ordinaria de fecha 26 de abril del 2023. “Se les hizo llegar el acta número cuarenta y seis de sesión Ordinaria de fecha 26 de abril del año 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número cuarenta y seis, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (245): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “18 votos, Unanimidad, se aprueba por Unanimidad”.

4.- En relativo al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las Jubilaciones de los CC. Marcela Dinorah Soto Sandoval, Verónica Arvayo Félix, José Benítez Méndez, Genaro Verdugo Cota, Enrique López Quiñones y Ángel Cota Silva. “Tiene la palabra el Lic. Jesús Leyva López, Regidor Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante Regidor”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Gracias presidente, un saludo a todos los compañeros y miembros que nos acompañan en esta sesión. Para efectos de ser más prácticos si me permiten poner a consideración cinco de los seis dictámenes en los cuales la Comisión de Asuntos Laborales no encontró ningún problema y si me permiten mencionar de quiénes son esas solicitudes serían de la C. Marcela Dinorah Soto Sandoval, José Benítez Méndez, Genaro Verdugo Cota, Enrique López Quiñones y Ángel Cota Silva. En estos casos la Comisión considera procedente dicha jubilación sin encontrar ningún problema en la solicitud, es por ello que someto a consideración los cinco juntos para si alguien tenga algún comentario al respecto”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes los presentes dictámenes para sus comentarios”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Carlos. ¿Nada más se anota el regidor Carlos Quiroz para la ronda? Adelante regidor”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, gracias compañeros, presidente, secretario, para comentar en el caso de ¿Verónica es?”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Ha, son seis dictámenes los que vienen en

el punto de acuerdo, sin embargo para efectos de ser prácticos sometí a consideración cinco de ellos los cuales no se tiene ningún problema y dejar”.

Pregunta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Entonces se deja fuera uno?”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Ajá, para ahorita para someter a consideración”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Perfecto, no pues nomás en el tema comentar, pedirle a la Comisión y ponernos a la orden también para que utilice todas las herramientas que tiene para poner los controles necesarios y también revisar todas las cosas este, que tienen derecho a revisar como tabuladores, sueldos, en Comisión de Hacienda tenemos que revisar el capítulo 1000 presidenta, darle una checada pues como dijimos ¿no?, pudimos ver que no se cumplía con el presupuesto en la partida 1000 pero no podíamos ver en específico por qué pues no, entonces todas esas herramientas, trabajar en conjunto de tal manera que se proteja el dinero de la ciudadanía”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, deja su espacio el regidor Guillermo Ruíz, si no hay más comentarios, sobre el tema, sobre la propuesta de estas cinco jubilaciones”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las jubilaciones de los CC. Marcela Dinorah Sandoval, José Benítez Méndez, Genaro Verdugo Cota, Enrique López Quiñones y Ángel Cota Silva, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (246): “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LAS JUBILACIONES A FAVOR DE LOS CC. MARCELA DINORAH SOTO SANDOVAL, JOSÉ BENÍTEZ MÉNDEZ, GENARO VERDUGO COTA, ENRIQUE LÓPEZ QUIÑONES Y ÁNGEL COTA SILVA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS JUBILACIONES CONFORME A DERECHO”.**

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “18 votos, Unanimidad”.

Comenta el C. presidente municipal: “En relación al punto número”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Sí, para considerar el siguiente dictamen. El siguiente dictamen que forma parte del punto de acuerdo es el caso

de Verónica Arvayo Félix, en esta solicitud la Comisión, este, por mayoría de votos considera procedente la jubilación, sin embargo al menos en mi caso este y así lo hice ver en la comisión, no estoy de acuerdo en que se apruebe esta jubilación por tanto en esta ocasión voy a votar en contra de esta solicitud”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Abrimos una ronda de comentarios. ¿Quién más? Carlos ¿no hay más?, Georgina y ya, bueno, iniciamos con maestro Rafael”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Buenos días a todas y a todos compañeros regidores, con su permiso presidente, síndica, secretario. A la ciudadanía Navojoense, a los medios de comunicación, al público en general, quiero informar que el sentido de mi voto es a favor de esta petición de jubilación, por la razón de que estoy respetando el derecho a la jubilación que tiene la compañera trabajadora, estipulado en su contrato colectivo y donde su sindicato la solicita y área jurídica aprueba. Como parte de una organización sindical donde siempre pugnamos por el respeto de los derechos laborales y asistenciales de los trabajadores, no me parece correcto negar un derecho que ya se cumplió, lo referente al sueldo no es mi facultad, ni retirar, ni disminuir, ni aumentar en su caso, esto le corresponde a las instituciones jurídicas propias del Ayuntamiento y del Gobierno del Estado, pero aclaro que seré muy respetuoso de la decisión de que la mayoría tome en este asunto y además solicito de manera urgente, se creen los catálogos y tabuladores de sueldos de los empleados del Ayuntamiento, para no incurrir en un futuro en estos problemas que hoy nos están aquejando, con mucho respeto compañeras y compañeros esa es mi decisión del voto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Ruíz”.

Enseguida expresa el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenos días compañeros, presidente, síndico, compañeros regidores, quiero yo aquí poner un punto aclaratorio y solicitarle al contralor, que en este caso se dio un incremento de casi un 300% en menos de un año de la persona Verónica Anaya Félix, por lo tanto considero que se debe haber por parte de Contraloría un proceso, un proceso por ese aumento tan irregular de casi \$15,000 mensuales de sueldo se le incrementó a casi 48, entonces eso es un aumento consideramos irresponsable y yo le pido al contralor que tome aquí cartas en este asunto, para que pues determine si hay alguna responsabilidad sobre ese aumento que no podemos permitir, yo sí estoy a favor de la jubilación de las personas, pero lo que no estoy a favor es que se le jubile con ese sueldo, porque sería realmente pues una incongruencia, estamos viendo que queremos una austeridad y aquí no veo como, no veo como con ese sueldo tan desproporcional, por lo tanto mi voto va a ser en contra, también decirles que coincido con el compañero Jesús Leyva en la votación, inclusive yo solicité que en el dictamen se pusiera ese acuerdo, donde nosotros dos votamos en contra y lo cual no se puso en el dictamen, pero ahorita

les hago la aclaración de que yo lo solicité y considero que a partir de ese momento inclusive ya lo estamos haciendo en todos los expedientes donde se nos cite una jubilación, vamos a solicitar el historial del sueldo de los trabajadores para no caer en ese tipo de errores, porque también queremos aquí que, si está el director jurídico para que nos apoye como defender este tema. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el regidor Carlos Quiroz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, votaré en contra, en el entendido de que nuestra principal obligación es defender los intereses de la ciudadanía de Navojoa y no de trabajadores o de ciudadanos como individuos, es decir es más importante el colectivo, que cualquiera de nosotros como individuo y sobre todo considerando que el sueldo que es la base de la jubilación de esta persona ,pues nace de una simulación y de una ficción porque no corresponde de ninguna manera al trabajo que ella desarrollaba aquí en presidencia, le solicito a la comisión, respaldo la solicitud de Guillermo para que en su momento si hubiera responsabilidad de alguien o la persona que decidió subirle el sueldo pues que se haga lo conducente y le solicitaría a todos los entes involucrados que busquen la manera de, todavía seguimos pagando ese sueldo eh, sigue siendo un sueldo irregular, ilegal diría yo y dentro de las facultades de la comisión le solicitaría presidente y a los integrantes que revisen dentro de sus facultades como señala muy claramente que se cumpla con la partida 1,000 como dice, revisar el aumento de sueldos también como se menciona y este por último, pues el tema de los tabuladores, etcétera, que también es facultad y obligación de la comisión revisar para que todo se haga bien, por último cierro diciendo que pediría que por la vía de la conciliación, abogado, presidente sobre todo y compañeros busquemos la manera de sabes que mira, creemos, supongo que viste la sesión, la mayoría no estamos de acuerdo o muchos no estamos de acuerdo en el sueldo, trata de tener consideración y busquemos entablar por esa vía de conciliación un punto medio donde sea justo para nosotros y también para ella por lo que gustes y mandes que se pueda ajustar la cantidad, muchas gracias. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra regidora Martha Elena”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, para manifestar: “Gracias, buen día a todos secretario, presidente, medios y compañeros, efectivamente pienso y siento que las cuestiones de jubilación no tienen por qué pararse ¿verdad?, pero en esta ocasión tenemos irregularidades, la verdad, en las que todos estamos en contra precisamente por la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento ¿verdad?, entonces no puedo yo en verdad, no puedo yo apoyar la jubilación en esta ocasión con ella, pienso que ojalá se pudiera llegar a un acuerdo, que ella piense también y se dé cuenta de las formas como se dieron las cosas, creo que todos debemos de pensar en el bien de la ciudadanía,

tratemos de dar un ejemplo todos como Cabildo y trabajemos todos juntos, es cierto que en la Comisión de Hacienda hay que tener mucho cuidado, pero yo creo que todos, no nada más la presidenta, sino todos en conjunto trabajarlo y ver de qué manera estar ayudando todos y cada uno, igual en todas las comisiones, si algunos tienen conocimientos de abogados, de contadores, etcétera, cada quien tiene su conocimiento y cada quien tiene su particularidad, dentro de este y tenemos la opinión en cada caso, podemos tener opiniones diferentes pero ambas son válidas pienso yo ¿no?, o sea el que defiende que aprueba es válido también, ¿por qué?, porque está defendiendo parte de la constitucionalidad, pero los que estamos en contra pues también es válido y tiene su peso ¿verdad?, esa sería toda mi participación, gracias a todos, el respeto ante todo para todos y cada uno de nosotros verdad, aquí nada más es cuestión de ver como estamos viendo las cosas, el número seis depende de qué lado se vea, para verlo como nueve o para verlo como seis, entonces sería toda mi participación. Gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Regidora Julieta tiene la palabra”.

Comenta la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “Muy buenos días presidente, síndica, secretario, medios de comunicación, compañeros regidores, en esta ocasión mi voto va a ser en contra, yo estoy de acuerdo en que ella ya cumplió los años para una jubilación, pero en lo que no estoy de acuerdo es en el aumento de sueldo desproporcional que se dio en un periodo no menor de un año, esa es la razón por la que mi voto va a ser en contra. Gracias”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Tiene la palabra regidor Guillermo Poqui”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Buenos días compañeros, compañeras, compañeros, mi voto va a ser a favor, atendiendo más que nada los derechos laborales que tiene la ciudadana Verónica Arvayo Félix, en relación a las posibles irregularidades que manifiestan mis compañeros regidores, pues ya serán otras instancias quienes se encarguen en su momento de hacer lo concerniente, pero mi voto es a favor. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jesús”.

Comenta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Gracias secretario, sí, comentarles que para lo que ya decía el compañero Guillermo, se hizo una solicitud al área de Contraloría para, incluso al Área de Jurídica del Ayuntamiento para que checaran también este tema, entonces ya el tema, ya lo está tratando el contralor, habrá que esperar nomás que nos den el resultado de la investigación y ver cual es el seguimiento de esa investigación, yo creo que es innegable el derecho que tiene de jubilarse una persona, porque la propia ley o los Contratos Colectivos así lo marcan, sin embargo y lo hemos comentado aquí, no podemos seguir este tapando vicios con otros errores no, entonces sí tenemos la

manera o hay una pequeña posibilidad de corregir irregularidades, las que podamos corregir, pues que se haga, sino pues no habrá quedado en cada uno de nosotros y si es otra instancia quien deba resolver el salario y todas esas cuestiones, pues que se sea otra instancia también que pudiera resolver esta cuestión pero al menos yo no voy a estar solventando estas situaciones, máxime que tenemos pues con ese salario, bien puedes jubilar que te gustan, dos, tres policías ¿no?, en uno solo, entonces sí me parece un tanto injusto, injusto y doloso, considerando que esos aumentos se dieron a la vista de que estaba próxima una jubilación, entonces no es lógico que alguien que está pronto a jubilarse, donde se supone, porque así se supone que va a salir y va a ingresar a alguien nuevo, porque de pronto se jubilan pero siguen laborando este, en el Ayuntamiento, entonces también son detalles que se tienen que checar, no estoy diciendo que este sea el caso, pero si hay cuestiones donde se jubilan, perciben un salario de jubilado y siguen trabajando ¿de qué modalidad?, no sé, pero habría que checar esa situación, entonces no voy a estar a favor de irregularidades como está, mal o bien ya lo dijeron algunos compañeros, si tiene que hacer otra autoridad quien defina eso pues que lo sea, pero no voy a participar en una situación como ésta”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, tiene la palabra señor presidente”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para comentar: “Buenos días a todos, pues miren la situación pues es que el procedimiento que se hizo pues fue de una manera dolosa, porque ¿qué dirán los ciudadanos trabajadores, no nomás del Municipio y de la ciudadanía en general, que ganan 10 mil o 6 mil al mes? y esperan toda una vida para jubilarse y que apenas les alcanza para vivir, entonces sí fue una manera muy dolorosa, muy ventajosa, pero antes de seguir hablando quisiera darle la voz al jurídico, si podemos luchar la causa o no, legalmente no, o sea si podemos luchar la causa legalmente y no meternos en un problema legal al final de esta historia y el Municipio salga afectado, como está saliendo afectado con muchos juicios que trae, que ya se están ejecutando por órdenes de jueces, entonces adelante”.

Interviene para comentar el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, Director Jurídico, para expresar: “Gracias presidente, en sentido estricto, una resolución nos llevaría al mismo efecto, no tenemos un daño adicional, ya que se resolvería sobre la pensión que se está debatiendo no, ¿por qué?, porque lo dijimos ayer, la persona sigue trabajando, ¿no?, salvo que se hubiera despedido y reclamara una situación diversa. El análisis jurídico que existe dentro del paquete a revisar, si se hizo por el Área Jurídica, no por nosotros, el que estaba anterior, y yo les comentaba ayer a los regidores, que un dictamen pues debe tener elementos, un dictamen se debe pronunciar en cuanto a los elementos de una acción, un acto jurídico, entonces yo le decía que ese dictamen se debió de pronunciar en relación a la fecha de ingreso del trabajador, el salario que tuvo, si fue correcto o no fue correcto, si reunió las semanas, todos esos puntos, entonces vemos por ahí un dictamen general, genérico, después de eso nos fuimos a las facultades de quien sí

otorgó el incremento que fue el presidente, si tiene facultades el presidente para hacer el incremento, sin embargo la ley lo mandata a que haga únicamente lo que está facultado para hacer, nos fuimos al contrato colectivo de trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo dice, que cuando empieza un proceso de jubilación puede empezar tres meses antes o su procedimiento, pero en el tercer párrafo me dice a mí, el Ayuntamiento se hará cargo de la elaboración de tabuladores de plazas y salarios que se aplicará a cada una de las dependencias señaladas en ese Artículo, incluye a presidencia, para lo cual se formará una Comisión Mixta integrada por el Sindicato y el Ayuntamiento para efectos de su revisión. Nos fuimos y nos dimos a la tarea de buscar y no existe o sea no se hizo en últimas fechas, eso sí existiera debió haber limitado al presidente a decir, sabes que es que el tabulador dice que este es el tope salarial de una persona de este nivel cosa que no sucedió, ese sería el argumento que daría el Municipio presidente a la hora de que demandaran y hiciéramos una defensa, o sea están incrementando de manera desproporcionada, sin base a un tabulador que debe estar autorizado, ok”.

Comenta el C. presidente municipal: “¿Se blindaría pues, ya no quedaría en facultades del presidente?”.

Toma la palabra el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Es correcto y luego nos remitimos a la Ley de Disciplina Financiera, la cual dice y lo maneja como una definición, percepciones ordinarias dice, los pagos por sueldos y salarios conforme a los tabuladores autorizados, es decir siempre nos está mandando que se autorice el tabulador y aquí no existe. Esa sería la defensa”.

Pregunta el C. presidente municipal: “Ok, ¿y entonces?”.

Responde el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Lo que yo les comentaba a los regidores, es que hay responsabilidades por acciones y omisiones, el no hacer ese tabulador es una omisión observable para el Municipio lo voy a poner así, no para los regidores, entonces se tienen que abocar hacer lo que tenemos que hacer, a hacer el tabulador, que se apruebe y sujetarnos a ese lineamiento, de inicio para que las subsecuentes pensiones que se pretendan otorgar, no excedan o sea de manera estratosférica, pues un salario que nada más alguien, a capricho, fue a capricho, dijo pues sabes que ahora gana tantas veces más, entonces siento que otra cosa que aplicaría es que si se da la negativa a esta pensión pues tiene una acción legal la persona correcta, ¿a qué nos llevaría?, a que un tribunal nos determinará si se le otorga la pensión con ese salario, ya no seríamos nosotros los que diríamos, sabes qué pues voto a favor o voto en contra, sería una resolución que defenderíamos al máximo”.

Menciona el C. presidente municipal: “Una resolución donde al final se diría, pues páguele la pensión que es ¿no?”.

Toma la palabra el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Si no hacen efectivo los argumentos que dijéramos nosotros, que estuvo indebido el salario, el incremento, que no se hizo un apego de los tabuladores, que los

tabuladores no existían, o sea defenderíamos toda esa parte, pero la pregunta que a mí me hacen puntual es, ¿qué daño le ocasionaríamos al Municipio?, ninguno, porque seríamos la consecuencia final, nos dirían otórgale la pensión, lo mismo que si se hace ahorita y se otorga pues el daño será el”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿No pasa nada pues, si se va a juicio pues, no?”.

Responde el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “No pasaría nada”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Lo peor que pueda pasar es eso pues ¿no?”.

Comenta el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Es que te digan otórgale su pensión, así es”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver, con orden”.

Pregunta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “¿Quién sigue secretario?”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Bueno miren, sí, no lo que pasa a ver nomás permítame para orden, yo nada más no he terminado no, quise dar la oportunidad al abogado para que nos explicara”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si se puede usar la vía conciliatoria”.

Comenta el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Todos los procedimientos novedosos, los nuevos traen conciliación de plano”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Pudiéramos negociar”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Se trató de negociar con ella, he, pero no”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Nada”.

Continúa con la intervención el C. presidente municipal: “Pero no accedió, eso ya se hizo, hace como mes y medio, bueno aquí, este pues nos vamos a dar a la tarea de elaborar el tabulador de sueldos y salarios, esto se tiene que hacer definitivamente en breve, para que no siga sucediendo este tipo de atropellos, ni por parte de los empleados de confianza, ni por parte del sindicato, creo que es lo justo para todos pues no, definitivamente es un tema complicado, no estoy de

acuerdo con esta situación, sin embargo fui muy respetuoso de que ustedes lo decidieran, si lo subían o no, pero no estoy de acuerdo porque, porque no es lo justo, no es el piso parejo para todos los trabajadores, pues todos quisiéramos jubilarnos con ese sueldo y este y pasar la vida tranquila no, pero si definitivamente si al final como dice el abogado, pues nada más, este pasaría eso este, en un juicio final, entonces creo que deberíamos irnos al tema legal, pero adelante no con”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Seguimos con el orden. Continúa la regidora Herendira”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muy buenos días presidente, síndica, compañeros, secretario, compañeros regidores, yo pido en mi opinión muy personal, me parece excelente, que desde que se ha estado tratando este tema se piense en la medida correctiva, mejor dicho preventiva, tengo muy presente las palabras de nuestro presidente Jorge Alberto Elías Retes hace algunas reuniones, cuando él dijo que no iba a permitir que se siguieran presentando irregularidades, la corrupción, etcétera, me parece muy bien y aplaudo esa decisión, esta es una medida preventiva, para que estas cosas no vuelvan a pasar, mi voto va a ser a favor de la jubilación de la trabajadora, precisamente porque es su derecho según lo marca el contrato colectivo, lo hemos hablado, lo hemos comentado, tampoco estoy de acuerdo como ustedes, pero considero que aquí lo que se está votando es su derecho a jubilarse y mi voto es a favor. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el regidor Adrián”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, para expresar: “Muchas gracias, buenos días compañeros regidores, con su permiso presidente, síndica, secretario. El sentido de mi voto en esta ocasión va a ser en contra al igual que mis compañeros, el motivo de mi decisión es la desproporcionalidad que se refleja en el aumento de sueldo en tan corto tiempo, como trabajador al servicio de la educación yo participo en los procesos para aumentar mi sueldo, son procesos muy fuertes, son procesos largos y el aumento en caso de ser beneficiado es gradual y las graduaciones no son en corto tiempo, tardamos muchos años, para poder tener un sueldo que logre aportar a nuestras familias y darles la vida digna que merecen, yo quisiera que mis compañeros en el resto del País tuviéramos la oportunidad de tener un aumento de todos al mismo tiempo, para poder aprovecharlo, para poder vivir en la dignidad que nos merecemos como seres humanos, pero eso no es posible, porque el presupuesto al igual que en el Municipio no alcanza para todos y se tuvo que buscar un mecanismo que fuera como aumentarle el sueldo a cada docente por medio de un proceso, como no se puede a todos al mismo tiempo, entonces por ese motivo tuvo que ser gradual, si en un País con ese presupuesto tan grande, en este País con ese presupuesto tan grande, se hacen esos procesos para ser justos, yo creo que aquí en

el Municipio con más razón debería de ser, que el presupuesto es más limitado, les he dicho lo anterior porque me preocupa como a los demás compañeros, que no existan los mecanismos necesarios, para que haya procesos justos para jubilarse en el Municipio, porque no únicamente puede ser como en el caso que estamos platicando, que el aumento fue desproporcional, a casi el 300%, sino que pudiera darse el caso de que fuera lo contrario y que no se pudiera jubilar algún compañero por alguna injusticia o porque no se le diera lo que merece de los años que ha tenido de servicio, esa es mi participación, como siempre manifiesto mi unidad con ustedes, para buscar la mejor solución, pero por el momento mi voto será en contra en esta ocasión. Gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra la regidora Miriam”.

Comenta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenos días a todos, presidente, síndica, a todos los compañeros, pues yo estoy a favor de la jubilación, pero en contra del sobresueldo de dicha persona Verónica Anaya Félix y pedir Arvayo, ha perdón y pedirle a la comisión o a quién se encargue de todo esto, que revise desde el principio del ingreso a trabajar, como va paulatinamente, porque cuantos casos no habrá que se han votado a favor y ni nos hemos dado cuenta, esta vez nos dimos cuenta, ¿Por qué?, por los mismos comentarios, de los mismos empleados de aquí mismo, que no les pareció justo, que como puede ser posible, por eso es que llegamos a este punto, de ponerlo sobre la mesa, si no estuviéramos enterados créanme que no lo hubiera pasado así nada más y lo hubiéramos votado a favor, ¿por qué?, porque es un derecho que tiene como trabajador, como trabajadora, entonces pues mi voto será en contra por estos motivos. Es cuanto, gracias”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el regidor Rafael”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, con su permiso presidente, yo estoy muy de acuerdo con nuestro presidente, estoy muy de acuerdo con todos ustedes, de que el aumento se hizo de una manera desproporcionada y de una manera irregular, en ese caso no comparto, no comparto, ni apruebo, pero repito, yo estoy tratando de respetar el derecho que le asiste a una trabajadora, en este caso, a la jubilación, el detalle que aquí no hay votaciones diferentes, se dice, estoy a favor de la jubilación pero en contra del aumento, yo también, pero no podemos votar aparte por la jubilación y aparte por el aumento, tenemos que votar en un solo sentido, eso no quiere decir que quienes votemos a favor, estemos a favor de como se hicieron los aumentos de ese sueldo, verdad, entonces yo también coincido con algunos, algunas y algunos regidores o con todos, de que no estoy de acuerdo en cómo se incrementó ese sueldo, pero estoy de acuerdo en respetar los derechos de los trabajadores, porque es su derecho tener una jubilación, ahora es obligación de nosotros buscar las estrategias para tratar de sacar esta jubilación, buscar el como si, como siempre lo ha dicho nuestro

presidente, buscar como salga la jubilación, conciliando, buscando la manera, pero respetarle el derecho al trabajador, ¿por qué?, sí estamos negando la jubilación algunos, porque el sueldo fue irregular, correctísimo, pero también estamos faltando a un derecho, porque estamos negando una jubilación, que es un derecho del trabajador ¿verdad?, lo del sueldo no lo subió nadie de ustedes, ni nosotros, entonces ahí se tiene que perseguir, yo creo como lo dije en la primera participación, se debe perseguir por las instancias correspondientes la situación del aumento, entonces esa es mi participación, yo reitero mi respeto para todos ustedes y las opiniones que tienen, pero yo no estoy a favor de como se hizo el aumento, estoy en contra, pero debo respetar por mi convicción el derecho laboral que tiene la compañera de jubilarse. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra la ciudadana síndica, Gricelda”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Con su permiso señor presidente, secretario, compañeras y compañeros regidores, solamente quiero que quede claro el por qué lo votaré en contra, no estoy de acuerdo, respetando siempre los derechos de los trabajadores por supuesto y como derecho pues es la jubilación, pero no estoy de acuerdo con el sueldo que se va a jubilar, es excesivo y que reconozco también error que cometimos todos de no hacer esto en su debido tiempo, pues solicito pues igual que se haga cargo el contralor, si ya lo está haciendo que bueno, pero bien reconozcamos que nos equivocamos al no hacer las cosas en tiempo y forma, cuando me entero de esto, pues está en las comisiones, lo están revisando, llegamos a este punto donde queremos transitar por la vía de la austeridad y no nada más en este tema, en todos los temas, en todo donde se mueva dinero en el Ayuntamiento, en el Municipio, que esto nos sirva de experiencia como a la maestra de la escuela, que nos sirva para revisar cada uno de los puntos donde tengamos dudas, estoy de acuerdo y apoyo totalmente la jubilación, pero si no antes que se revise y se llegue a un acuerdo con ella. Es cuanto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Miren hay una lista de regidores, pero miren quisiera hacer una intervención en el sentido de que pudiera buscarse la manera de tomar un acuerdo en este Ayuntamiento que ni signifique el desconocimiento y el derecho a la jubilación de la trabajadora, pero que también tome en cuenta que las circunstancias especiales del caso, hacen necesario digamos que una nueva revisión, una revisión y un nuevo análisis para encontrarle dentro de todas esas posibilidades, la posibilidad de la conciliación y todo lo demás, para que después podamos encontrar un arreglo mejor, tengo una propuesta que podría decir, una propuesta de acuerdo que podría decir, este Cabildo cuerda que sea nuevamente revisado por las instancias competentes de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales respecto de la jubilación de Verónica Arvayo Félix, debido a las circunstancias e implicaciones especiales del caso”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Es que ya no hay instancias que lo vayan a revisar”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Las mismas, o sea, volverlo a revisar, más estudio jurídico, bueno, ¿Seguimos con la lista o?”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Es un comentario, primero que nada, que dijimos que no íbamos a estar rebatiendo pues, porque creemos que no vamos a cambiar de idea ni unos ni otros y a fin de cuentas estamos de acuerdo en lo mismo y que si sirve de algo pensemos las facultades de la comisión lo señalan muy claramente cuando dice, que tendrán la facultad de hacer el estudio de la procedencia de la jubilación, a mí eso me dice que pueden revisar muchas cosas y decidir que no es procedente, si tiene derecho a jubilarse pero no en esas condiciones, no son cosas diferentes, es la misma cosa, es una jubilación con una cantidad pues, entonces no la separemos, con mucho respeto lo digo, es una misma cosa, entonces esta jubilación, en estas condiciones yo la voy a votar que no”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Tenemos una lista aquí, está el ingeniero Márquez”.

Enseguida el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, menciona: “Muchas gracias, buenos días a todos, con su permiso señor presidente y todos los compañeros que forman este Cabildo. Creo que en su última intervención señor secretario, usted expuso en un alto porcentaje lo que trae mi propuesta, al parecer hay un buen número de compañeros de este Cabildo que no estamos de acuerdo, me incluyo, que no estamos de acuerdo en aprobar esta jubilación y quiero aclararlo eh, yo no estoy en contra de ese derecho que tiene ella como trabajadora, sin embargo en esta, en este tema, existe un antecedente que lo vuelve turbio y que al momento que nosotros pudiéramos aprobar ese, este, esta jubilación, pues nos vamos a convertir también en cómplice de algo que se inició ya desde hace tiempo, y mi propuesta así muy objetivamente, es en el sentido de que se apruebe los otros cinco compañeros que forman parte del paquete y que este caso en específico, se regrese a la comisión, lo hemos regresado en muchas ocasiones, temas en los que no estamos totalmente convencidos, que se hagan las investigaciones y que se agoten todas las instancias que puedan existir, para buscarle una solución satisfactoria a todo el Cabildo, a todos los miembros de este Cabildo y sobre todo que no se vea esto como, como una especie de burla a lo que estamos viviendo en escasez de recursos económicos y aprobando este tipo de propuestas. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Beatriz tiene la palabra. Regidora Martha, Marta Elena.

Responde la C. regidora Martha Elena Armenta Tejeda: “Ya”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien. Regidora Beatriz”.

Toma la palabra la C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, para expresar: “Buenos días, con permiso, saludos compañeros, es lo mismo que le iba a comentar, que no se sometiera a votación porque, pues no está bien definido, no está bien estructurado, hay que analizarlo, hay que pasarlo a donde corresponda para que se analice bien y posteriormente veremos qué es lo que pasa. Es todo”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Nidia”.

Toma la palabra la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, para mencionar: “Pues era más o menos lo que dijo el compañero Márquez, entonces ya lo volvemos muy repetitivo, ayer quedamos en que se iba a agotar hasta las últimas instancias pues, y es lo que pido yo”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ok. Muy bien. Regidora Miriam”.

Enseguida expresa la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “En el mismo sentido, que se, así que se revise y que se lleve a las últimas instancias, mi propuesta era que se regresara y se volviera a analizar y, para que todo fuera legal o sea en el marco legal, no con esas cifras estratosféricas, cuando estamos en austeridad, que todo mundo sabemos que se está batallando para la nómina, se está batallando para jubilaciones, entonces, pues que se haga lo justo y que se revise y que no se votara, esa era mi propuesta, que se regresara. Gracias”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Señor Presidente”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para comentar: “Pues sí, pues me parece bien, es la vía de la conciliación y del diálogo, pues regresarlo otra vez y así evitamos, es lo más sano pues ¿no?, creo que podemos volver a platicar con ella y pues hacerla reflexionar, de que lo que se hizo no fue correcto, entonces, y así evitamos la votación, se va a votar en contra, entonces no tiene caso. Mayoría”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, sí, entonces les parece bien”.

Interviene el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo para mencionar: “Que se modifique el orden del día, se acuerda mirar el dictamen para no dejarlo”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, no se niega el derecho, entonces miren, el tema fue que ya se aprobó el paquete de cinco jubilaciones, el acuerdo sería en este caso, no sé si se los planteo de una lectura para que quedara así establecido en el acta. Este Cabildo acuerda

que sea nuevamente revisado por las instancias competentes de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, respecto de la jubilación de Verónica Arvayo Félix, debido a las circunstancias e implicaciones especiales del caso”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Perfecto”.

Continuando con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores expresa: “Si están de acuerdo en votarlo, que estamos de acuerdo para levantarlo y que quede como acuerdo”.

Enseguida interviene para mencionar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, nomás que se aclare que no se votó en contra del derecho de la jubilación”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, queda claro que no se vota en contra el derecho de la jubilación, entonces manifiéstelo levantando su mano, los que estén a favor del acuerdo, Unanimidad, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (247): “SE ACUERDA QUE SEA NUEVAMENTE REVISADO POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES RESPECTO DE LA JUBILACIÓN DE VERONICA ARVAYO FÉLIX, DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS E IMPLICACIONES ESPECIALES DEL CASO”.**

Interviene el C. presidente municipal para mencionar: “Bueno, vamos a hablar con ella entonces y ver el tema legal, y abogado pues hay que aplicarse ahí con la Comisión y con el Sindicato y con los que van a participar, para que se haga la Comisión Mixta, de la elaboración de tabulador de plazas y salarios, eso urge, urge porque ya hay muchos casos que en el pasado, cuando no estábamos sucedieron, hay sueldos estratosféricos en el Municipio hoy en la actualidad”.

Enseguida pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Pero si hay tabuladores en Recursos Humanos?, ¿en que se basa para los sueldos?”.

Responde el C. presidente municipal: “No, pero está bien, bueno entonces”

En estos momentos se retira de la cesión la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso de la modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 31 de marzo del 2023. “Tiene la palabra la ciudadana licenciada Ana Julieta Guzmán Ontiveros,

regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelanta regidora”.

Toma la palabra la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para mencionar: “Gracias señor presidente. Dictamen que presenta la Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. En el Salón Presidentes, se reunieron los compañeros regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, licenciada Ana Julieta Guzmán Ontiveros, licenciado Jesús Manuel Leyva López, licenciado Carlos Alberto Quiroz Romo, contador pública Nidia Araceli Guerrero Espinoza, licenciado Manuel Adrián Espinoza Del Pardo, maestro Rafael Rodríguez Sánchez, licenciado Juan Guillermo Poqui Rábago, el día 08 de mayo del 2023, a las 3 horas, con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el proyecto que modifica al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, por lo que habiendo pasado lista se declara quórum legal. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, nos fue turnado para su estudio y dictamen, el proyecto que modifica el presupuesto de egresos del 2023, mismo que contiene los aspectos que permiten planear los egresos que tendrá el Municipio de Navojoa durante el año 2023, así como los montos en los diferentes rubros. Primero: Toda vez que el artículo 141 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta a esta Honorable Comisión para estudiar, analizar y presentar dictamen sobre el proyecto de presupuesto de egresos y modificación del mismo, elaborado para la Secretaría de Programación del Gasto Público y el cual por este medio se expone de la siguiente manera: El Ayuntamiento de Navojoa con motivo al Programa de Austeridad y Recursos por mejora recaudatoria de gestión emprendido en el presente año, está realizando ajustes en partidas y dependencias bajo la modalidad de recalendarización, ampliación y reducción, señalados en una tabla que ahorita les va a mostrar la tesorera. Resolutivos: Una vez que analizados los puntos que justifican la modificación presupuestal, se determina que se trata de igualar las cifras del presupuesto de egresos a la par con los ingresos municipales recibidos a la fecha de conformidad al Artículo 133 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Número 2: Que los puntos analizados han sido determinados por nivel de prioridad y responsabilidad en la optimización del gasto público municipal, lo que representa que el H. Ayuntamiento deberá tomar medidas de ahorro y optimización presupuestal. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública determina una vez analizado estos puntos, no tiene inconveniente en emitir el siguiente dictamen. Que aprueba el proyecto de modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para comentar: “Tiene la palabra la ciudadana tesorera municipal, contador público María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

A continuación toma el uso de la palabra la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra para mencionar: “Muchas gracias señor

presidente, síndica, secretario, todo el Cuerpo de Regidores, buenos días, con su permiso. En efecto, en este primer punto estamos analizando lo que viene siendo la modificación presupuestal del presupuesto de egresos 2023, el cual si vemos, creo que, en esta modificación presupuestal, la intención es darle techo presupuestal a aquellas partidas para que no se detenga la operatividad del Municipio, esto quiere decir, tenemos que incrementar aquellas partidas que quedaron con un presupuesto muy bajo y disminuir a lo mejor algunos gastos que pudieran ser no indispensables para la operación del Municipio, el presupuesto general no cambia, nada más se redistribuye, en este caso, por ejemplo en el departamento el Ayuntamiento, se había considerado ahí los desayunos escolares, que es un tema exclusivo del DIF, entonces se quita esa partida de Ayuntamiento y si se fijan, esos 4 millones que vienen en la tercer columna, se le suman a las transferencias que es donde se encuentra la Paramunicipal DIF. La segunda que es Sindicatura tenía un presupuesto de 10 millones y medio y se le suman 100 mil pesos, ¿Por qué?, porque aquí tenemos que nos llegó un exhorto de parte del Gobierno para generar una provisión para todos aquellos gastos que pudieran tener en Municipio por algún daño que tuviera la ciudadanía, entonces, se inició con esta partida, con 100 mil pesos, ¿qué gastos pudieran ser así?, y el ejemplo que ellos citaron, por ejemplo algún ciudadano cae en algún bache, pone una denuncia al Municipio por ahí podría pasarse eso ¿no?, y así, todo lo demás viene siendo redistribución del presupuesto, pero como vienen en términos globales teníamos un presupuesto aprobado de 772 millones de pesos, quedamos con el mismo presupuesto, nada más, nada más se redistribuye, redistribuye, es que me enredé con la palabra, ¿alguna duda sobre este tema?, ¿no?, pues si tienen alguna pregunta con mucho gusto”.

Enseguida toma la palabra el presidente municipal para mencionar: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Navojoa, Sonora; con aplicación al 31 de marzo del 2023, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (248): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON APLICACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2023, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. ARTÍCULO 1RO. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASÍ COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; SIN EMBARGO, DICHO PRESUPUESTO PODRÍA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, VERSE MODIFICADO POR INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE PERCIBA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE**

AHORROS O ECONOMÍAS QUE SE OBTENGAN DURANTE EL EJERCICIO DEL MISMO, O POR DECRETO DE NUEVAS LEYES QUE DEN LUGAR A LA CREACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS O NECESIDADES DE ASIGNAR PRESUPUESTOS A CONCEPTO NUEVOS QUE AFECTEN AL MUNICIPIO EN SU PRESUPUESTO. ARTÍCULO 2DO. QUE DE ACUERDO EXHORTO 173 RECIBIDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL CUAL SE LES PIDE A LOS 72 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO, INFORMEN SI SE DIO CABAL CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN QUE SE LES IMPONE EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE SONORA Y SUS MUNICIPIOS, ES DECIR QUE HUBIESE DESIGNADO RECURSO EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS UNA PARTIDA QUE HAGA FRENTE A SU RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ASÍ COMO REALIZAR AJUSTES CORRESPONDIENTES EN SUS REGLAMENTOS, BANDOS Y DEMÁS NORMAS ADMINISTRATIVAS AL RESPECTO; Y EN CASO NEGATIVO, REALIZARLO A LA BREVEDAD. POR LO ANTERIOR, SE PROCEDE A REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA. ARTÍCULO 3RO. PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES: PARTE EXPOSITIVA. PRIMERO: TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FACULTA A ÉSTA HONORABLE COMISIÓN PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICACIÓN DEL MISMO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUAL POR ESTE MEDIO SE EXPONE DE LA SIGUIENTE MANERA: EL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, CON MOTIVO AL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y RECURSOS POR MEJORA RECAUDATORIA Y DE GESTIÓN EMPRENDIDO EN EL PRESENTE AÑO, SE ESTÁ REALIZANDO AJUSTES EN PARTIDAS Y DEPENDENCIAS BAJO LA MODALIDAD DE RECALENDARIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO
Dep.	Progr.	Capitulo			AMPLIACIÓN	REDUCCION	
AY			AYUNTAMIENTO				
	AR		ACCION REGLAMENTARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,603,580	0	0	8,603,580
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,763,551	0	0	1,763,551
		3000	SERVICIOS GENERALES	184,577	0	0	184,577
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,301,077	0	4,301,077	0
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	46,004	0	0	46,004
SIN			SINDICATURA				
	BS		PROCURACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,221,736	0	0	9,221,736
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	649,772	0	0	649,772
		3000	SERVICIOS GENERALES	652,643	0	0	652,643
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,718	0	0	11,718
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	100,000	0	100,000
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL				
	CA		ACCIÓN PRESIDENCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,389,952	0	0	5,389,952
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,172,038	0	0	1,172,038
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,904,143	0	463,282	1,440,861
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,709,655	0	0	1,709,655
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40,125	0	0	40,125
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
	DA		POLITICA Y GOBIERNO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	20,907,115	0	0	20,907,115
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,741,379	0	0	1,741,379
		3000	SERVICIOS GENERALES	947,819	0	0	947,819
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,517,548	0	1,100,000	1,417,548
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,020	0	0	13,020
TM			TESORERIA MUNICIPAL				
	EY		ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS				

		1000	SERVICIOS PERSONALES	18,180,162	0	0	18,180,162
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,043,191	0	0	1,043,191
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,785,365	0	0	10,785,365
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	95,480	0	0	95,480
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,603,595	0	4,250,000	353,595
		9000	DEUDA PÚBLICA	98,770,543	0	11,239,060	87,531,483
DOS			SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
	IB		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	78,668,942	0	0	78,668,942
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,193,366	5,800,000	0	8,993,366
		3000	SERVICIOS GENERALES	52,057,471	9,561,222	0	61,618,693
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,746,745	0	5,000,000	746,745
DSPM			SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO				
	J9		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	103,034,427	0	0	103,034,427
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,026,236	0	0	22,026,236
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,722,397	0	0	4,722,397
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,059,700	0	0	3,059,700
DPM			PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO				
	FR		PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	11,252,855	0	0	11,252,855
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,025,444	0	0	1,025,444
		3000	SERVICIOS GENERALES	672,704	0	0	672,704
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	43,332	0	0	43,332
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
	GU		CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				

		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,089,782	0	0	4,089,782
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	302,510	0	0	302,510
		3000	SERVICIOS GENERALES	213,104	0	0	213,104
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
DDS			SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	MD		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,980,465	0	0	4,980,465
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	288,035	0	0	288,035
		3000	SERVICIOS GENERALES	374,958	0	0	374,958
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,552	0	0	50,552
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
DPDEM			PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL				
	OI		PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,011,754	0	0	3,011,754
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	169,132	0	0	169,132
		3000	SERVICIOS GENERALES	577,324	0	0	577,324
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,530	0	0	19,530
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0
OC			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE				
	RM		RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,004,017	0	0	9,004,017
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	436,776	0	0	436,776
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,814,161	0	0	1,814,161
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	365,922	0	0	365,922
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
IMM			INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				
	TU		POLITICA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER				

		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,530,629	0	0	2,530,629
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	218,129	0	0	218,129
		3000	SERVICIOS GENERALES	306,073	0	0	306,073
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,560	0	0	155,560
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
DOP			INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA				
	HN		POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	34,859,790	0	0	34,859,790
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,691,753	3,600,000	0	7,291,753
		3000	SERVICIOS GENERALES	9,888,051	0	1,600,000	8,288,051
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	978,545	0	964,348	14,197
		6000	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	82,050,474	300,007	0	82,350,481
DDR			COMUNIDADES RURALES				
	MA		APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CÍVICO Y MATERIAL DE COMUNIDADES				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,826,374	0	0	3,826,374
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	187,600	0	0	187,600
		3000	SERVICIOS GENERALES	372,653	0	0	372,653
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	843,001	0	0	843,001
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	508,865	0	0	508,865
DAC			EDUCACIÓN Y CULTURA				
	NL		DIFUSIÓN CULTURAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	10,883,117	0	0	10,883,117
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	357,205	0	0	357,205
		3000	SERVICIOS GENERALES	861,155	0	0	861,155
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
SAL			SALUD MUNICIPAL				
	XZ		APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA				

		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,943,836	0	0	3,943,836
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	185,099	0	0	185,099
		3000	SERVICIOS GENERALES	498,760	0	0	498,760
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
4000			TRANF DE RECURSOS FISCALES				
	4000	4000	TRANF DE RECURSOS FISCALES TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	101,125,762	4,301,077	0	105,426,839
DCS			COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL				
	OB		COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,219,980	0	0	2,219,980
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	195,636	0	0	195,636
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,889,736	5,255,461	0	10,145,197
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
T O T A L				772,035,216	28,917,767	28,917,767	772,035,216

R E S O L U T I V O S: PRIMERO: QUE UNA VEZ ANALIZADO LOS PUNTOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SE DETERMINA QUE SE TRATA DE IGUALAR LAS CIFRAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS A LA PAR CON LOS INGRESOS MUNICIPALES RECIBIDOS A LA FECHA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA. SEGUNDO: QUE LOS PUNTOS ANALIZADOS HAN SIDO DETERMINADOS POR NIVEL DE PRIORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LO QUE REPRESENTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ TOMAR MEDIDAS DE AHORRO Y OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTAL. EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, DETERMINA QUE UNA VEZ ANALIZADOS ESTOS PUNTOS, NO TIENE INCONVENIENTE EN EMITIR EL SIGUIENTE: ACUERDO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO

DE NAVOJOA, SONORA CON APLICACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2023, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “16 votos a favor. ¿El sentido de su voto regidor Carlos?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Abstención”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Abstención. Vamos a considerar también que la regidora Nidia Araceli se retiró de la sesión para el conteo ¿verdad? Se aprueba por 16 votos”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento al Municipio de FORTAMUN, del presupuesto de egreso del 2023. “Una vez más tiene la palabra la ciudadana licenciada Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Comenta la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “Gracias presidente. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, nos fue turnado para su estudio y dictamen, la modificación a la distribución analítica de gastos con cargos a los recursos federales del FORTAMUN para el año 2023, mismo que contiene de manera analítica los conceptos de gastos que habrán de cubrirse con dicho fondo, en consideración que la Ley de Coordinación Fiscal Federal, establece los conceptos que puedan incluirse para ser cubierto con el recurso federal denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal o FORTAMUN, el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, priorizando los conceptos de seguridad y en deuda pública, presenta su desglose analítico, para consideración y aprobación, quedando la propuesta de la siguiente manera. Ahorita la tesorera les dará los números”.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la ciudadana tesorera municipal, contador público María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Enseguida toma la palabra la C. tesorera municipal C.P María del Rosario Santiago Vizcarra, para mencionar: “Muchas gracias. En cuanto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, mejor conocido como FORTAMUN, este es un fondo que tiene como prioridad sanear las finanzas del Municipio, del cual sí nos pide que cuando menos el 20% de estos fondos vayan destinados a Seguridad Pública, pero lo demás es para sanear las finanzas del Municipio, entonces es prioritario que exista dentro de este fondo el pago de la

deuda, para garantizar el cumplimiento de este compromiso. En el presupuesto de egresos del FORTAMUN para el 2023, no se había considerado el pago de la deuda, es por eso que se le incluye en esta ocasión al FORTAMUN, el pago de la deuda, quedando para Seguridad Pública Municipal, 87 millones 800 mil pesos y ya se incluye el pago de la deuda con 58 millones 125 mil pesos. Esa es el sentido de esta redistribución. ¿Dónde estaba considerado el pago de la deuda?, dentro del presupuesto de egresos general que ya vimos anteriormente, entonces, pero no estaba obligado y aquí en el FORTAMUN es un ingreso que llega ya etiquetado, bueno no etiquetado, ya seguro cada mes y entonces está garantizado este pago. ¿Alguna duda o algún comentario?, por favor, estoy a la orden”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento de Municipios FORTAMUN, del presupuesto de egresos 2023, exprésalo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (249): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANALÍTICO DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS (FORTAMUN) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023”**”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “12, 12 votos. A ver, otra vez, por favor. 16 votos a favor. ¿El sentido de su voto, regidor Carlos Quiroz?”

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Abstención secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por una mayoría de 16 votos”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación para la remisión al Honorable Congreso del Estado de Sonora, de los estados financieros, trimestrales, balanza de comprobación, balance general y estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2023”. Tiene la palabra la ciudadana licenciada, Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Toma la palabra la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para mencionar: “Gracias presidente. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. 8 de mayo del 2023. Los integrantes de la Comisión de Hacienda,

Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Navojoa, Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen del primer informe trimestral que comprende los meses de enero, febrero y marzo del año 2023, mismo que contiene la cuenta pública de Administración Municipal de Navojoa, Sonora. Consideraciones: Primero. Que el Ayuntamiento es el encargado del Gobierno Municipal, es un Órgano Colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de la Administración Municipal y Gobierno Municipal, en los términos de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y la Ley del Gobierno y Administración Municipal y es a través de su presidente municipal el conducto, por el cual se ejecutan y se llevan a cabo las acciones del Gobierno. Número dos: Es facultad y obligación de los regidores desempeñar con eficiencia las comisiones que les encomienda el Ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones, así como someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, sus disposiciones y reglamentos, Bandos de Política y Gobierno, circulares y demás disposiciones administrativas de la observancia general en su ámbito territorial. Cuarto. Tercero: Tal vez que los artículos 67, 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 61, 91 de la Ley de Administración Municipal y 45 del Reglamento Interior del Artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, facultan a esta Comisión para estudiar, analizar y presentar dictamen en relación al informe trimestral de los meses enero, febrero y marzo del año 2023. Cuarto: Que por ello esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, revisó de una forma detallada y pormenorizada la información relativa a la actividad financiera de la Administración Municipal contenida en el informe trimestral del Municipio de Navojoa, Sonora, Administración Pública, estados financieros, balanza de comprobación, balance general, estado de actividades de ejercicios presupuestales de ingresos y egresos de primer trimestre de enero, febrero y marzo del año 2023. Quinto: De acuerdo a lo anterior esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, considera que se deben de enviar las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, dando cumplimiento a lo señalado en los artículos 61, 68 y 91 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como debe enviarse el cuarto informe trimestral, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2023, dando cumplimiento a los señalados por los artículos 61, 136, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Reglamento Interior, Artículo 3 y Artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. Resolutivos: Número uno: De acuerdo al análisis realizado al informe de actividades financieras del primer trimestre de enero a marzo del año 2023, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, considera pertinente realizar las siguientes observaciones. Número uno: Es necesario reducir el gasto corriente para eficientar los recursos y traducirlos en inversión para poder rescatar los servicios básicos, reparación de calles, drenajes y suministros de agua y llevar a cabo una sana administración de los recursos financieros del Municipio, que estos sean optimizados siguiendo una disciplina financiera basada en la correcta aplicación de los mismos, propiciando que el costo del ejercicio de la función

pública sea más austero, para que así se generen ahorros que puedan beneficiar de manera directa al desarrollo de Navojoa. Número dos: Es necesario poner especial atención al costo de la nómina actual del Municipio con el fin de evitar que en un futuro esta se vuelva insostenible para la Administración, tratando con ello de no seguir elevando dicho costo. Número tres: Se solicita al titular de Órgano de Control y Evaluación Gubernamental que en un lapso no mayor de 15 días, cite a los directores de la Paramunicipales a una reunión con los integrantes de esta Comisión, con la finalidad que rindan un informe detallado mensual de los estatus que guardan los ingresos y egresos de sus Paramunicipales, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023. Número cuatro: Que la dependencia de Tesorería cumpla con los elementos necesarios para dar cumplimiento en tiempo y forma con la cuenta trimestral. Solicitamos dar vista al titular de Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, al secretario de Programación del Gasto Público y demás funcionarios a fin que conozcan el sentido de este dictamen, a fin de darle cabal cumplimiento a los acuerdos que aquí emanen. Atentamente la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la ciudadana tesorera municipal, contador público María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”

Interviene para comentar la C. tesorera Municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias, con permiso. “Vamos a ver el resultado del primer trimestre del ejercicio 2023, en este caso tenemos en la pantalla el estado de posición financiero o balance general al 31 de marzo del 2023, tenemos un total de activo circulante de 104 millones 575 mil pesos, tenemos un activo no circulante de 1,987 millones 576 mil pesos, sumando un total el activo de 2,092 millones 152 mil pesos. Nos vamos al pasivo, un pasivo circulante que es la deuda a corto plazo, tenemos 289 millones 616 mil pesos, tenemos un pasivo a largo plazo de 110 millones 580 mil pesos, sumando el pasivo 400 millones 196 mil pesos, de total de capital tenemos 1,691 millones 955 mil pesos, dando un total de 2,092 millones 152 mil pesos el pasivo y el capital, ese es el balance general, aquí me gustaría poner y dar un acercamiento a lo que viene siendo el activo circulante y el pasivo a corto plazo y ponerlo, y ponerlo en comparativo contra cómo cerramos al 31 de diciembre del 2022, vamos iniciando con lo que es el activo circulante, al 31 de marzo tenemos un total de activos circulante de 104 millones 575 mil pesos y al 31 de diciembre teníamos 52 millones 496 mil pesos, tenemos una diferencia de 62 millones 079 mil pesos, ¿esto qué significa?, que al 31 de marzo tenemos mayor capacidad de efectivo o de activo circulante que con lo que cerramos en el 2022. Si nos vamos a analizar nuestro pasivo, nos damos cuenta que el pasivo a corto plazo al 31 de marzo, tenemos 289 millones 616 mil pesos, contra el cierre del 2022, que teníamos 297 mil 561 pesos, esto nos da que hemos disminuido nuestro pasivo en 7 millones 945 mil pesos, ¿a qué se debe esta disminución del pasivo?, pues básicamente a que durante los meses desde que entramos nosotros, estamos pagando el ISSSTESON, entonces se ve ya la disminución en el pasivo, y esa debe de ser la tendencia que tengamos durante este

año, en nuestro pasivo a largo plazo también se ve una disminución de 6 millones 716 mil pesos, eso es porque estamos pagando nuestros créditos a largo plazo, entonces en general al 31 de marzo tenemos un pasivo de 400 millones 197 mil pesos, pero al 31 de diciembre teníamos 414 millones 857 mil pesos, quiere decir que en total nuestra deuda en ese trimestre disminuyó 14 millones 660 mil pesos, entonces era importante hacer este comparativo para que vayamos viendo cómo nos está yendo durante el ejercicio. Vamos a pasar a cómo nos fueron en los ingresos durante el primer trimestre. Durante el primer trimestre del 2023 tuvimos ingresos propios de 62 millones 854 mil pesos y teníamos presupuestados 46 millones 963 mil pesos, quiere decir que tuvimos un ingreso arriba de lo presupuestado por 17 millones 891 mil pesos. ¿Cuáles son nuestros ingresos propios?, los que captamos aquí en el Municipio, que son los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, los productos y los aprovechamientos, también tenemos ingresos por las participaciones que es lo que nos llega de la Federación y del Estado, teníamos presupuestado que nos iban a llegar 149 millones 512 mil pesos y nos llegaron 168 millones 321 mil pesos, entonces nos han llegado en participaciones 18 millones 808 mil pesos, esas participaciones, aportaciones y convenios, en los convenios que es lo que prácticamente no teníamos nada, está lo que viene quedando del REPUVE, que todavía este año ha llegado una cantidad ¿no?, entonces durante el primer trimestre tuvimos un 18.77% arriba de los ingresos que considerábamos captar. Nos vamos a los egresos del Municipio, Los egresos del Municipio están divididos por capítulos, teníamos un presupuesto de 195 millones 732 mil pesos, en cambio gastamos 182 millones 399 mil pesos, entonces eso nos da una diferencia de que no ejercimos 13 millones 332 mil pesos, pero aquí es conveniente verlo por capítulo, no nada más en general. En el capítulo 1000 que son los servicios personales, la nómina y sus accesorios, estamos hablando que se presupuestaron 79 millones 310 mil pesos y se ejercieron 76 millones 316 mil pesos, esto quiere decir que no se gastaron 2 millones 994 mil pesos. Materiales y suministros, aquí sí nos fuimos un millón arriba de lo que teníamos presupuestado, teníamos presupuestado 13 millones 311 mil pesos, en cambio se ejercieron 14 millones 350 mil pesos. En servicios generales, teníamos nosotros presupuestado 31 millones 347 mil pesos, y se ejercieron 29 millones 261 mil pesos, esto nos da que no ejercimos 2 millones 085 mil pesos, en estos tres rubros se ve un balance positivo de cómo nos está yendo en las finanzas del Municipio, pero si nos vamos al rubro de transferencias, las transferencias básicamente son el egreso que se hace para Paramunicipales, aquí tenemos presupuestado ejercer 27 millones 773 mil pesos, en cambio ejercimos 35 millones 627 mil pesos, quiere decir que ejercimos de más 7 millones 854 mil pesos, realmente este sí es un déficit que traemos en el Municipio, si nos dejamos esta tabla un momento y nos vamos enseguida a dónde viene cómo se tenía que hacer, pero presupuestaban las Paramunicipales. Este es el presupuesto de ingreso de las Paramunicipales, en donde en el segundo renglón viene transferencia del Municipio, es lo que las Paramunicipales esperan que durante el año se les transfiera. En OOMAPASN, en teoría son 800 mil pesos lo que le vamos a transferir y ellos planean recaudar 121 millones de pesos, en el DIF, básicamente los 9 millones 733 mil pesos no alcanzan a recaudarlos, ¿por qué?, porque aquí

ellos dependen de eventos que hagan, del peso que pueden cobrar con sus despendas, son más bien Paramunicipales que no tienen ingresos fuertes ¿no?, entonces básicamente los 17 millones 892 mil pesos que ellos presupuestan que les va a enviar el Municipio, no son suficientes, y así nos vamos con cada una de las Paramunicipales, al Rastro se le transferían 3 millones 145 mil pesos, a CMCOP 6 millones 069 mil pesos, a Bomberos 8 millones 414 mil pesos, y a IMPLAN 5 millones 876 mil pesos, que nos da un total de 42 millones 206 mil pesos, que le transferiría el Municipio a las Paramunicipales, ahora ¿es suficiente con esto?, no, pero es el presupuesto que tenemos para poderles otorgar, la diferencia entre lo que le podemos transferir y lo que realmente ellos necesitan según su historial de gastos y según los compromisos que tienen, es lo que nos está generando el déficit que hablábamos en la tabla anterior de los 7 millones durante este trimestre, 7 millones 853 mil pesos y esa es la tendencia para este año ¿no?, o sea, no tenemos un presupuesto, no hay ahorita ingresos excedentes para poder cubrir con esto. En el capítulo 5000 que viene siendo bienes muebles e inmuebles, que es lo que compramos de mobiliarios, sistemas, equipo de cómputo, etcétera, teníamos presupuestado 1 millón 343 mil pesos y se ejercieron 282 mil pesos, dándonos que todavía tenemos por ejercer 1 millón 060 mil pesos. Inversiones públicas, inversiones financieras y otras, estamos hablando de que tenemos un presupuesto de 20 millones 812 mil pesos, pero se han ejercido 2 millones 555 mil pesos, lo que nos queda por ejercer 18 millones, parece mucha la cantidad, pero aquí es obra, entonces simplemente en el primer trimestre no empieza a funcionar todo lo que viene siendo el tema de obra, eso significa que nos falta por ejercer pero, ese renglón va a tender a cero, o sea el presupuesto que nos den de obra lo vamos a ejercer, si no quedó en el primer trimestre, a partir del segundo se empieza a reactivar y nos vamos a gastar todo lo que nos dieron para obra. En el capítulo 7000 que son inversiones financieras y otras provisiones, es lo que corresponde al trimestre de los 100 mil pesos que les mencioné que teníamos que tener una provisión, entonces eso es lo, hasta ahorita no se ha ejercido nada, y de ahí nos vamos a deuda pública. Este es un capítulo en donde incluye pues todo lo que es el crédito, teníamos presupuestado gastar 21 millones 808 mil pesos, pero se ejercieron 24 millones de pesos, quiere decir que ejercimos demás 2 millones 197 mil pesos, ¿qué es lo que sucede en este renglón?, en este renglón en primer lugar del año pasado a este año, la TIIE, que es una tasa de referencia interbancaria, se ha incrementado desde 4, 5% que estuvo en años, el año pasado y ahorita la tenemos arriba del 11% y con la tendencia a que no baje, incluso a que suba hasta el 12%; además en los créditos que tenemos, básicamente el del parquecito, es un crédito que tiene muchas penalizaciones que ya vienen desde el inicio de ese crédito, ¿qué se está haciendo en este rubro?, pues se está buscando el refinanciamiento que incluso ustedes ya lo aprobaron y que esperamos que no en ese trimestre, pero ya en el siguiente, ya quedé estructurado para que eso nos dé un poquito de que baje ese déficit que tenemos. Básicamente eso es el presupuesto de egreso del primer trimestre, si tienes alguna duda con mucho gusto aquí estoy para comentarla, o cualquier aclaración de información que se presentó”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Interviene para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, me había pedido el uso de la voz el presidente en primer lugar, luego Martha, ¿alguien más? Señor presidente tiene la palabra”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “¿Si puede regresarlo a las Paramunicipales por favor? Pues aquí tesorera, lo que te pediría es que DIF, Rastro, CMCOP, Bomberos e IMPLAN, este, se hiciera un análisis financiero a detalle, para ver la viabilidad financiera de que estas Paramunicipales regresen al Municipio, o sea DIF, si se regresa al Municipio cuánto sería el ahorro, Rastro, CMCOP, Bomberos e IMPLAN, que son las que están reflejando este, mucho dinero ahí en transferir, un ejemplo, si regreso al DIF, pues me voy a ahorrar no sé, 2 millones al año, es un ejemplo, y así para poder este, traer este estudio a la mesa aquí con los compañeros y poder tomar una decisión que nos permita el ahorro para el siguiente presupuesto del 2024”.

Toma la palabra la C. Tesorera Municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra para expresar: “Claro que sí, se hará ese estudio”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Martha”.

Toma la palabra para mencionar la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Muchas gracias. Yo solo agradecer la claridad Rosario, en otras ocasiones, no estoy en la Comisión de Hacienda ¿no?, pero jamás me quedaban claras las cosas, quiero felicitarlos, creo que están haciendo un magnífico trabajo, felicitar de veras el ahínco con el que está trabajando el presidente municipal también, que trata de cuadrar y arreglar de donde se pueda arreglar las cosas, sí me da gusto la verdad, ver el equipo de todos ustedes, y ver con más claridad todo esto, para mí los números siempre han sido bien conflictivos y la manera en que los estás explicando y la manera en que están trabajando, nada más quería manifestarlo, felicidades a todos”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, ¿alguien más que quiera participar? Señor presidente”.

Comenta el C. presidente municipal: “En esas Paramunicipales me está llamando mucho la atención CMCOP ¿no?, este, realmente para mí está siendo ineficiente pues, ¿por qué?, porque estamos hablando que la aportación del Estado, ¿cuánto viene siendo?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P María del Rosario Santiago Vizcarra: “Es el 70%, no viene incluida aquí, aquí son los ingresos propios de CMCOP y las transferencias municipales, nosotros le ponemos el 15%, más todo lo que es el gasto administrativo y de nómina de la Paramunicipal”

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Sí pero, pues es muy poco el beneficio, hay que hacer un análisis ahí también en breve, porque está ocasionando tanto gasto pues ahí”.

Menciona la C. tesorera municipal C.P María del Rosario Santiago Vizcarra: “Claro que sí”.

Toma el uso de la palabra el C. presidente municipal para expresar: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al Honorable Congreso del Estado de Sonora de los estados financieros, trimestrales, balanza de comprobación, balanza general y estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2023, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (250): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANZA GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2023”**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “16 votos a favor, ¿el sentido de su voto regidor Carlos Quiroz?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Abstención secretario”.

Continúa con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, expresa: “Se aprueba por una mayoría de 16 votos”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Pasando al punto número 8 del orden”.

Expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “No sé sí, un comentario que me pidió que hiciera el presidente municipal respecto a que estaba interesado en que quedara asentado en esta, en el acta que se va a levantar de esta reunión, es la indicación precisa que se dio en virtud de los asuntos que se trataron en la sesión, de que se aboque el Ayuntamiento a la conformación y a la plena eficacia de la disposición, que dice que se tiene que elaborar un tabulador y que en lo consecuente, la comisión también que se creará

para que se revise y se apruebe, funcione en los términos establecidos normativamente”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Esto es con la finalidad de blindar ¿no? de que presidente y secretario, pues no puedan este, hacer mal uso del aumento de los sueldos, porque en el caso de esta señora pues, el presidente y el secretario fueron quienes firmaron en dos ocasiones para que se diera”.

Interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “La directora de Recursos Humanos comentó que ella ya había trabajado en anteriores Administraciones, con la elaboración de tabuladores, cuando yo le comenté a ella el tema este de los tabuladores y eso, ella dijo que anteriormente ella había trabajado en ese tema, entonces yo creo que, que se pudiera aprovechar el trabajo que ella o la experiencia que ella tiene en relación a eso”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí, de hecho pues tiene que ser parte de la Comisión Mixta que se está proponiendo, pues para que la agreguen ahí también. ¿Entonces está bien?”.

Pregunta la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Eso quedaría en el cuatro”.

Responde el C. presidente municipal: “Sí, sí, en el punto”.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, de este día doce de mayo del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. MARTHA E. ARMENTA TEJEDA

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTR. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.